

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CULTURA

**10243** *Anuncio de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual por el que se da publicidad al Acuerdo de admisión a trámite, de 6 de marzo de 2025, de la solicitud de determinación de tarifas presentada por Artistas Intérpretes, Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual (AISGE) frente a la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT).*

En el marco del procedimiento de determinación de tarifas con número de expediente E-2025-001, en reunión celebrada el 6 de marzo de 2025, la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual acordó la admisión a trámite de la solicitud de determinación de tarifas presentada por la entidad de Artistas Intérpretes, Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual (AISGE), frente a la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), así como ordenar la publicación del Acuerdo en el "Boletín Oficial de Estado", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5 del Real Decreto 1023/2015, de 13 de noviembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la composición, organización y ejercicio de funciones de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, a los efectos de que aquellos titulares de intereses legítimos y directos que puedan resultar afectados por la resolución final que se dicte y que no se encuentren ya debidamente personados en el procedimiento puedan personarse en el mismo.

En particular, en dicha resolución se acuerda lo siguiente:

"Desestimar las causas de inadmisión planteadas por CEHAT [...].

Admitir a trámite la solicitud de inicio del procedimiento de determinación de tarifas presentada por AISGE.

Solicitar a las partes que aporten aquella documentación complementaria que estimen oportuna [...].

Notificar la presente resolución a las partes, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Real Decreto 1023/2015, de 13 de noviembre.

Dar traslado a las partes del Acuerdo de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, de 30 de mayo de 2022, por el que se aprueban las Instrucciones para el tratamiento de la confidencialidad en los procedimientos de determinación de tarifas, [...].

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, [...], a los efectos de que aquellos titulares de intereses legítimos y directos que puedan resultar afectados por la resolución final que se dicte y que no se encuentran ya debidamente personados en el procedimiento, puedan personarse en el mismo."

El texto completo de la resolución estará disponible, para conocimiento general, en la página web de esta Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual:

<https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/propiedadintelectual/mc/s1cpi/resoluciones.html>

Madrid, 7 de marzo de 2025.- Secretaria de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, Carmen Castilla Velasco.

ID: A250012088-1